



“ES UNA COPIA SUSTANCIAL”, AFIRMA

Confirma la FES Aragón que ministra plagió la tesis

No obstante, la UNAM no tiene facultades para invalidar el título de Yasmín Esquivel

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

Está confirmado, la ministra Yasmín Esquivel copió partes de su tesis de licenciatura. Esto lo informó ayer la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón, de la UNAM.

En un comunicado, las autoridades universitarias detallaron que el trabajo realizado por la ministra Esquivel contiene varios elementos sacados de un escrito presentado un año antes por el alumno Ulises Báez.

La casa de estudios sostuvo que los encargados de revisar los trabajos encontraron diversas similitudes entre ambas tesis. “El Comité de Integridad Académica y Científica ha elaborado un dictamen técnico académico del cual se desprende que la tesis elaborada en 1987 es copia sustancial de la original, presentada en 1986”, detalló la FES.

Al mismo tiempo, sostuvo que también se está analizando la actuación de Martha Rodríguez Ortiz, quien fuera la asesora tanto de Esquivel como de Báez.

“Se analizó y documentó respecto a su posible falta en el cumplimiento de los principios éticos universitarios y el apego a la normatividad institucional”, explicó la FES.

Por esto, la facultad determinó que se turnaran ambos casos a las instancias correspondientes para que se aplique el castigo que determine la universidad.

La UNAM apuntó que el caso deberá de ser turnado a la Secretaría de Educación Pública (SEP), ya que en el reglamento de la universidad se determinó que no se puede castigar esta acción.

“De la interpretación solicitada a la Oficina de la Abogacía General se desprende que la normatividad universitaria carece de los mecanismos para invalidar un título expedido por la Universidad Nacional, aun y cuando el plagio de una tesis esté documentado”, explicó.

De acuerdo con el abogado general de la UNAM, Alfredo Sánchez Castañeda, es la Dirección General de Profesiones de la SEP la que podría cancelar o revocar el título de la ministra.

Sin embargo, fuentes cercanas a EL FINANCIERO explicaron que la

SEP no tiene facultades para retirar el título de la ministra, ya que la Dirección General de Profesiones únicamente valida el proceso y emite la cédula profesional, mas no se involucra en el proceso de titulación.

NILA SEP.

Fuentes consultadas por EL FINANCIERO afirman que la SEP tampoco tiene facultades para retirar el título a la ministra.





POLÉMICA. La ministra Yasmín Esquivel, acusada de plagio, en foto de archivo.

